

C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

Una de las tradiciones de nuestro Estado, es el inicio del tiempo litúrgico de la Cuaresma que marca el calendario de la Iglesia Católica, época en la que se lleva a cabo la Fiesta de Carnaval o Carnestolendas, palabra que procede del italiano Carnavale que significa "adiós a la carne". Es una fiesta con características peculiares de acuerdo a cada región en México, principalmente en la zona centro y en sus puertos marítimos.

El canarval tiene su origen en el baile, con la costumbre en el Día de Muertos en la región Huasteca en el lugar de Xantolo, donde viejos sabios, llamados huehues, ayudaban a las viudas a encontrar cobijo luego de que sus esposos morían en batalla durante la época prehispánica. Se dice que la tradición del baile de los huehues, es originaria del estado de Tlaxcala; después, fue llevada a Puebla por algunas personas que ayudaron a fundar esta ciudad. Alrededor del siglo XVII, los colonizadores españoles comenzaron a impartirles a los indígenas tlaxcaltecas la tradición del carnaval, como un método para evangelizarlos.

Huehue es un término náhuatl que significa viejo, que se relaciona con la sabiduría y experiencia de los años. Hay varios mitos acerca del origen de la danza de los huehues, pues también se dice que provienen de las

tradiciones que tenían de la cultura azteca, además de que cada uno le da diferente sentido a esta danza.

En Puebla, esta fiesta es una de las expresiones culturales intangibles de la ciudad capital, y al mismo tiempo para sus protagonistas es un orgullo representar su comunidad, porque no solo mantienen viva la tradición de sus antepasados, sino también rescatan, conservan, difunden y dignifican las costumbres y tradiciones de su barrio. Así se tiene el registro en que, en el barrio de Xonaca, actualmente existen cerca de 15 cuadrillas de huehues, entre los que destacan las denominadas "Experiencia y Juventud", Cuadrillas de la 28, Cuadrillas de la 30, y Cuadrilla Independiente de la 26 Oriente de Xonaca considerada la Original.

Para continuar con esta costumbre, la comisión organizadora, una vez que concluye el carnaval, a los dos meses ya comienzan los trabajos de preparación para el del siguiente año y superar lo logrado el año anterior, organizar la agenda de los bailes, buscar nuevos patrocinadores, modificaciones al vestuario, y revisar los requisitos para quienes deseen formar parte de la cuadrilla.

Otros municipios de Puebla también son famosos por su carnaval y baile de los huehues; tal es el caso de Huejotzingo y Huauchinango.

El Carnaval de Huejotzingo es una festividad que se celebra en esa ciudad, el cual se celebra desde 1869, inicia el fin de semana anterior al Miércoles de Ceniza y culmina el martes. Es el único carnaval en México que cuenta con un argumento histórico al tener en su desarrollo una relación de los principales hechos históricos, ocurridos en este lugar y es una tradición que incluye danzas, vestuario, música y algunos ritos que se han ido modificando a lo largo del tiempo sin perder su origen y esencia.

Reconocido por sus vistosos trajes bordados, coloridos y con lentejuelas, caretas talladas y policromadas, mosquetones cargados de pólvora que envuelven al Municipio en una atmosfera de fiesta y tradición, gracias a elementos elaborados por manos de artesanos que pertenecen al mismo lugar.

El carnaval está conformado por cinco batallones que lo integran: zapadores, indios, turcos, zacapoaxtlas y zuavos. Cada batallón va desde los 40 a 1000 danzantes o más. De igual forma destaca la participación de grupos como: el casamiento indígena, apaches y africanos que fueron traídos por españoles en la Colonia.

El Carnaval de Huauchinango, en la Sierra Norte de Puebla, es una tradición centenaria que combina la fiesta del inicio de la Cuaresma Cristiana, con rituales prehispánicos. Las comparsas, integradas por gran número de bailarines, danzan al son de bandas de música ataviados con capuchas o máscaras, reminisciente de las danzas prehispánicas.

Otro municipio que celebra es Molcaxac, durante el martes de carnaval se realizan celebraciones, en las que se combinan elementos prehispánicos y actuales.

La fiesta en Molcaxac es exclusivamente el martes, un día antes del miércoles de ceniza, hasta a las 12:00 horas, cuando se realizan danzas con vestuarios y máscaras de gran colorido, que adornan los desfiles y fiestas en la calle.

Asimismo, en la zona conurbada, en el municipio de Puebla, como lo es en San Pedro Cholula, el carnaval es tradicionalmente celebrado desde hace más de 100 años. Lo componen 11 batallones y un aproximado de tres mil danzantes.

En el carnaval, los participantes disfrazados con máscaras y vistosos atuendos, al tiempo de bailar alegremente, aprovechan para despedirse temporalmente de los placeres materiales de la vida, al menos durante el período comprendido entre el Miércoles de Ceniza y Domingo de Pascua.

Esta celebración anual se lleva a cabo también en los demás municipios de nuestra Entidad Federativa.

Por todo lo anterior, el ejército como entidad normativa, la vigilancia de la policía municipal y de todos los cuerpos de seguridad deben estar al pendiente de las actividades del carnaval que se realizan en el Estado de Puebla y tener control así como normar mayores sanciones para personas que pongan en riesgo la vida e integridad de la población.

Asimismo, la venta de bebidas alcohólicas tiene que tener controles estrictos, pues el exceso en el consumo de las mismas, incrementa las revanchas que se tienen entre los habitantes de diferentes barrios y se presta para las agresiones físicas que derivan en pérdidas humanas o la comisión de diversos delitos.

Ya que los integrantes de las diferentes cuadrillas prácticamente se escudan detrás de sus máscaras para cometer actos al margen de la ley, tales como ingerir alcohol en vía pública, y realizar detonaciones con postas y pólvora con sus mosquetones en forma desmedida.

De los años 2005 a 2017 se tienen documentados varios accidentes en Huejotzingo, Ciudad Serdán, Xonaca y San Martín Texmelucan, tal y como los hechos que se suscitaron este año, no solo en el barrio poblano de Xonaca, donde perdieron la vida dos personas por represalias entre los participantes; así como el grave accidente de Huejotzingo en el que dos personas participantes de la festividad sufrieron mutilaciones de su cuerpo.

Lo anterior debe ser vigilado y prevenido por las autoridades de cada uno de los 217 municipios del Estado, toda vez que si bien es cierto que la Comandancia de la 25ª Zona Militar de nuestra Entidad, autoriza el uso de la pólvora necesaria para los mosquetones de un solo cañón de procedencia artesanal, los que son detonados en esta festividad del carnaval; también es cierto que son los presidentes municipales y protección civil de cada municipio así como las policías estatal y municipal, los responsables de vigilar el cabal cumplimiento del orden y seguridad de los pobladores y visitantes, no permitiendo que existan personas que portan armas de fuego, procediendo de inmediato a la despistolización y al retiro de armas blancas en posesión de civiles.

En consecuencia el Sistema de Protección Civil, se conceptualiza como un conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, estructuras, métodos y procedimientos, que establecen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública entre sí, y con las diversas organizaciones civiles, sociales, privadas y con los municipios, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la prevención, auxilio y apoyo de la población, contra los peligros que se presentan en estas festividades carnavalescas; por lo anterior los presidentes municipales en cumplimiento a lo que estipula el artículo 91 fracción LIX de la Ley Orgánica Municipal, son responsables de cada localidad y corresponsables y con las autoridades ya señaladas.

Por lo que sin duda alguna esta Representación Legislativa, solicita los siguientes:

Puntos de Acuerdo

PRIMERO.- Se giren atentos exhortos a los Presidentes Municipales del Estado, para que en acatamiento a sus deberes y funciones vigilen que la costumbre de las fiestas de carnaval, no traigan consecuencias fatales a la población, ya sea por el exceso de bebidas embriagantes y por la falta de seguridad o ausencia de la policía bajo su mando.

SEGUNDO.- De la misma forma se exhorte a los 217 Sistemas Municipales de Protección Civil, de nuestra Entidad Federativa, para que den cabal cumplimiento a la prevención en situaciones de emergencia; debiendo

coordinarse con las autoridades de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, realizando las acciones conducentes para lograr su objetivo con hechos tendientes a prever auxilio y apoyo a la población contra los peligros que se presentan en estas festividades carnavalescas.

A T E N T A M E N T E.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 23 DE MARZO DE 2018.

REPRESENTACION LEGISLATIVA DE

MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA